## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio de Educación y Cultura, lo referente a la implementación y puesta en marcha del nuevo Plan de Estudio denominado E.G.B.:

- 1 Si se está implementando en algún colegio como "Plan piloto";
- 2 si se cuenta con la infraestructura acorde para este nuevo sistema educativo;
- 3 en caso de no estar implementándose, fecha prevista para el inicio del mismo.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION Nº 0 77

/98.-

ECRETARIO LEGISLATIVO

gislador Bioque Mo.Po.F.

Legislatura Provincial A CARGO PRESIDENCIA